

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1215.-

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2024. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°110694594; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Carlos Víctor Cárdenas Tórres, Auxiliar grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 25.11.2024 al 05.12.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$366.698 .- de la Isapre Consalud. RUT, 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee